

# Noticiero de Soria

Miércoles 26 de Julio de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDECIMO.—NUMERO 932

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## D. Pedro Abad y Crespo

NOTARIO Y ARCHIVERO DE LA CIUDAD

FALLECIÓ A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE DEL DÍA 27 DE JULIO DE 1898

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos.

—D E P—

Sus hermanas doña Carmen, don Francisco de Paula y don Manuel Abad y Crespo, sus hermanas políticas doña Amalia Lostao y doña Candela García, sus sobrinos y el que lo es político don Francisco Lacussant y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan honrarles con su asistencia al Oficio fin de Año que en sufragio del alma del finado ha de celebrarse en la Iglesia de Santa María, la Mayor de esta Ciudad, el viernes 8 del corriente a las nueve de su mañana, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Soria 26 de Julio de 1899.

(El duelo se despide en el Templo)

## EL JURADO

### y las Audiencias de lo criminal.

La *Guaceta* acaba de publicar el compendio de las opiniones de los presidentes y fiscales de las Audiencias, relativas al funcionamiento del Jurado en estos últimos años.

El Ministerio de Gracia y Justicia ha hecho a su vez un resumen de estas opiniones, presentando a la opinión de las siguientes conclusiones:

Primera. Que la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888 es buena, el espíritu que la informa digno de aplauso y sus disposiciones acertadas.

Segunda. Que esa misma ley, apesar de obedecer a principios cuya bondad está fuera de duda, ha sido implantada antes de que el pueblo español estuviese preparado para recibirla.

Tercera. Que el juicio por jurados, cuando la magistratura popular se compone no como generalmente sucede de personas ignorantes, sin independencia, con avarias al cargo, y poseídas a la vez de la pasión, el temor o las influencias, produce como está produciendo, resultados deplorables.

Cuarta. Que el Jurado, aceptando las opiniones más generales de los funcionarios del orden judicial, ni funciona muy bien ni ofrece, al menos por ahora, probabilidades de arraigo; ni es, en nuestra opinión, la más firme salvaguardia de la justicia y del orden social, y

Quinta. Que por los defectos marcados en la conclusión tercera, se impone la urgente reforma de la ley y de la manera de constituir al Jurado.

—Se impone pues a todo trance esa reforma de la Ley del Jurado.

## PÁGINA AGRÍCOLA

### EL TREBOL ROJO

De todas las labraduras es sabido que la creación de un alfalar es costosa por la preparación del suelo que debe estar bien mullido y limpio de malas hierbas, y por la cantidad grande de estiércol que se emplea para el buen resultado del cultivo, gastos que retratan al labrador, para establecer un alfalar, a pesar de la utilidad innegable que le reporta este cultivo.

Dadas las cantidades que de ordinario se ponen de estiércol ó fieno, puede calcularse entre 200 y 250 pesetas el gasto de labores y abono, para la superficie de una hectárea, equivalente a unas 120 pesetas por cántar de 20 cuartales. Cierto es que en nuestra opinión pudiera reducirse la cantidad de estiércol, dado el fin que desempeña en este cultivo, completando su acción con abono mineral, obteniéndose de este modo alguna economía y mejor desarrollo, pero siempre queda un gasto de consideración.

La creación de sembrarse sobre barbecho ó huera, con una preparación esmerada del suelo, y bien fertilizado, consiste en la duración de esta planta, que ocupa el terreno, durante varios años, y por lo tanto, hay que asegurar el éxito de la siembra y el desarrollo posterior del vegetal. Así se explica, que pudiendo sembrarse en la forma más sencilla que vamos a indicar, para el trabajo, sean pocos los labradores que lo hagan, y con razón a nuestro entender, por las circunstancias enunciadas.

El trébol rojo, por el contrario, de duración muy limitada, se asocia de ordinario, para sembrarlo, a una planta en vegetación como el trigo ó cebada, que facilita por su sombra la germinación y le protege en su primer desarrollo, limitándose el labrador a distribuir la simiente a voleo sobre dichas plantas, durante la segunda quincena de Marzo ó la primera de Abril. No existe, por consiguiente, ningún gasto de preparación de terreno, y como no se emplea tampoco estiércol, conviniendo únicamente en adiconar un suplemento de abono fosfatado al cereal con que se siembra, la partida que en dichos conceptos es elevada en la alfalfa, como ya dijimos, es muy pequeña en trébol.

Esta diferencia debiera fijar mucho la atención, pues ya dejamos consignado que los gastos de instalación y la falta de estiércol, detienen al cultivador en gran número de casos para establecer un alfalar. En cuanto al gasto de simiente, es aproximadamente el mismo para ambos cultivos, si bien algo menor en la alfalfa que en el trébol.

En resumen, la formación de una pradera de trébol rojo es más sencilla y económica y está más al alcance por consiguiente de la mayoría de los cultivadores.

## =CURSI=

La palabra *cursi* es eminentemente española, y rueda y corre como «buena», de boca en boca, por toda España, sin embargo de no haberla dado asilo en sus hojas el Diccionario de la Academia de la Lengua, que no la considera «palabra oficial».

¿Cuál ha sido el origen de esa palabra? ¿en qué región comenzó a usarse?

A todas estas preguntas responde un curioso artículo que encontramos en un periódico madrileño.

El autor del artículo dice que lo que refiere le fué referido a él por un testigo presencial de ello, hoy académico de la Lengua... y hombre de edad avanzadísima. Allí por los años de 1849 a 50 inventó la gente joven un ingenioso sistema de hablar para que no le entendieran los mayores, que consistía en pronunciar las palabras invirtiendo sus sílabas, y con tal destreza manejaba esta especie de dialecto enrevesado, que era imposible entenderlo al que no estuviera familiarizado con su uso.

«Drepa me, valle al dopra», decía uno, y el otro le contestaba: «Llifa nos moseracomen», que significa: Padre me lleva al Prado. Allí nos encontraremos.

En Cádiz, como en otras partes, se usaba también este lenguaje.

Por entonces vivía en aquella ciudad un sastre, cuyas dos hijas pretendían pasar por elegantes, pero ni el buen gusto, ni la situación económica del padre se presentaban a satisfacer este deseo. «Llifa nos moseracomen», que significaba: Padre me lleva al Prado. Allí nos encontraremos.

Y cuando se veía en las calles ó paseos a alguna persona con mal gusto ó pobremente ataviada y con intento de parecer elegante, se decía que iban como las hijas de «Sicur», que este era el apellido del sastre. Va vestida «a lo Sicur»; esta era la frase, y cuando se hallaba pronunciando

las palabras al revés, exclamaban: «A lo cursi».

La frase cundió pronto en Cádiz, luego en Sevilla, después en toda Andalucía y Extremadura, y hoy en toda España se sabe lo que significa la palabra «cursi».

Tal es el origen del adjetivo «cursi» tan cursi y tan raro como los vestidos de las niñas del sastre gaditano.

Ahora esa palabra corre el peligro de ser «desahuciada» y retirada del uso por mucha gente, descontenta de «cursi» origen.

Y sería lástima que desapareciera porque hoy más que nunca nos hace falta para calificar a muchísimas cosas españolas.

## LA ALIAGA

### EL MEJOR ALIMENTO DEL GANADO

El Vicepresidente de la Asociación de Agricultores de España señor Conde de San Bernardo, ha dado a la estampa, bajo este epigrafe, un artículo notabilísimo, exponiendo sus ensayos del cultivo de esta planta y de aplicación a la alimentación del ganado, que interesan en gran manera a todos los ganaderos españoles.

Entrando en materia dice textualmente:

«Conócese en toda la península el «Ulex europæus», llamado vulgarmente aliaga, aliaga, tojo, etc., que por todos estos nombres se la designa en distintas regiones; es planta que se desarrolla bien en todos los terrenos, por pobres y esquilmaos que parezcan, crece sin lluvia, está verde en el invierno, época muy favorable para dar al ganado alimentación de esta clase, de una duración ilimitada, y por ser vivaz no proporciona más gasto para utilizarla que la siega, con lo cual resulta baratísima, y al minimum posible de gasto su empleo; reúne tales condiciones, que no parece sino que la Divina Providencia quiso dotar de este admirable recurso a las regiones donde todo se les niega, no teniendo otro defecto que el de estar rodeada por unas finisimas, sin duda para defenderla del imprevisto, que por inútil en todas partes, la arranca».

Saber que en Bretaña, como en nuestras provincias del NO., se utilizaba en pequeño por los labradores pobres, macerándola en un mortero para machacar sus espigas, y que el ganado pudiese comerla—hacer su análisis para conocer sus condiciones nutritivas, resultando serlo tanto como el mejor de los alimentos empleados; encargarse los constructores de máquinas de fabricar una con dos cilindros canalados que la trituraran facilmente hasta convertirla en una especie de salvado, y utilizarla en grande escala; fue obra de poco tiempo en la industriosa Francia, según daremos a conocer, pues su vulgarización seguramente prestará gran servicio. Para ello nada más sencillo que registrar la práctica que empleamos, con la indispensable cuenta de gastos y productos obtenidos; en gran cultivo, sin que en el cuanto se escriba sobre agricultura suela resultar estéril ó baldío, por impracticable ó antieconómico.

Se siega la parte verde de la planta, llevándola a la maniqua que, movida por un malacate, por agua, viento, vapor ó cualquier motor, la triturara hasta el punto que se desmenuza despues al ganado vacuno; caballar, mulero ó caprino, pues todos la apetezcan por igual, como se desprende de sus

### Condiciones nutritivas.

Materias azoadas: 5,46 alfalfa, 2,89 trébol y 6,17 aliaga.

Idem grasas: 0,79 0,60 y 1,38 id. respectivamente.

Hidrocarbonadas: 12,70 10,50 y 26,75 id. id.

Componiéndose una buena razón normal de trabajo para un animal de peso de 400 kilogramos, de 1,1 de proteína, 0,3 de grasas y 5,2 de hidrocarbonados digestibles, pueden darse 15 kilogramos y la correspondiente baja.

Sin embargo, para hacer más completo el ensayo, hemos dado como alimento exclusivo durante cuatro meses en cantidad de 23 kilogramos (dos arrobas), siendo el resultado tan completamente satisfactorio, y concluyente que además de encontrarse el ganado sano y con pelo lustroso, y hacer perfectamente su trabajo, ha aumentado en peso, signo característico e irrefutable de ser la razón completa.

Varios son los modelos de la máquina trituradora, y entre los más perfectos los de Garnier, Texier y otros, con precio de 360 francos los mayores, cifra á que alcanza cualquier labrador medianamente acomodado, sobre todo, sabiendo que tiene su gasto reintegrado con creces en una corta temporada; posible de adquirir también entre varios menos pudientes, asociándose, con lo cual aprenderá á la vez en la práctica las ventajas de la asociación, por sus resultados en metálico, que en nuestro caso son los siguientes:

#### Gastos de alimentación ordinaria de una yunta de bueyes.

Cada cabeza, entre lo comido y lo desperdiciado, consume al día dos arrobas de paja, á 0,50, y peseta; una cuartilla de grano, 0,25.

Total, 1,20.

#### Alimentación con auilaga.

Jornal de un segador, 1,50 pesetas; conducción á la máquina, 3; dos alimentadores, 3; amortización y gastos 1,50. Total, 9, que han producido alimento para 30 cabezas; coste de la ración, 0,30; beneficio diario en ración, 0,95, ó sea el 76 por 100.

Creemos constituye un deber en los propietarios hacer á sus expensas toda suerte de ensayos para ayudar á la reconstitución material del país, hoy más que nunca necesaria, y cumplirlo, divulgando aquéllos, cuyos resultados ofrecen en la práctica incontestables beneficios para su aprovechamiento por quienes interesa, pues más pronto se engrandece una nación enseñándole á utilizar recursos propios que con cien programas pseudo-políticos, que suelen alucinar tanto como cumplirse poco: sacrificaremos con gusto el tiempo en dar cuantos detalles sean precisos á quien la cuestión pueda interesar y los pida.

EL CONDE DE SAN BERNARDO,  
Agricultor y ganadero.

## Noticiero de Soria

### FERROCARRILES DEL PAÍS

Con gran sobriedad hemos de hablar hoy, del asunto de vías férreas sorianas, que parece comenzar nuevamente á agitarse.

En las colecciones del *Noticiero* consta lo mucho que de estos asuntos nos hemos venido ocupando desde 1888, no olvidando tampoco cuanto de la primera época de *El Avisador Numantino* nos pertenece.

Por Soria, y siempre por Soria ha sido lo poco que hayamos podido hacer, y POR SORIA escusamos decir que seguiremos luchando resueltamente.

Nuestra antigua, constante y dignísima «Junta gestora de ferrocarriles» al frente de la cual ha estado, está y estará, Dios mediante, don Lorenzo Aguirre—al cual por todo elogio no queremos ahora llamarle mas que soriano á secas,— es á la que únicamente reconocemos cual á autoridad suprema, que tan desinteresada como patrióticamente se ocupa un día y otro día, de cuanto á vías férreas concierne y que á nuestro país se refieran.

Hacemos esta declaración, cuya espontaneidad sabemos hasta donde nos lleva.

Al tratarse pues, de que el ferrocarril soriano se prolongue, nuestra capital es la base.

De Bruselas donde Mr. Eduardo Olet reside, llegan ecos que así lo significan también, y como las gestiones de mayor entidad que ahora comienzan, de Soria no prescindir, en nuestra Junta confiamos, y el antiguo concesionario del ferrocarril soriano puede á su vez confiar en que nuestros paisanos sabrán responder así correcta y resueltamente en cuanto á la prolongación de la línea férrea atañe, en bien de los generales intereses de la provincia toda.

Al diputado por Agreda señor Seguí, que ha presentado una proposición de ley y ha pronunciado breve discurso al apoyarla, le damos el lugar que merece por sus frases dedicadas á Soria (si las ha dicho de todo corazón) y como no ha de estar solo en esa campaña, á los demás representantes les colocamos en el suyo, confiando en las gestiones de todos, no perdiendo de vista un asunto tan capitalísimo en el que no se puede ni se debe olvidar tampoco cuanto anteriores representantes hicieron en su día.

Fuera de esto, que guiándonos á todos al mismo fin, creemos un deber dejar hoy consignado, nuestra información escusamos decir que la hemos de hacer con toda imparcialidad, y en nuestros juicios, más ó menos parcos, hemos de reflejar sin pasiones ni miramientos tampoco, lo que creamos mejor, y más equitativo y procedente.

Cuando se cumplen deberes que el país reclama, los hechos son los más elocuentes.

Al terminar de escribir las anteriores líneas, llega á nosotros la noticia de haberse formado la comisión del Congreso que ha de informar en la proposición de ley relativa al proyecto de ferrocarril de Castejón, Fitero, Agreda, Olvega y á SORIA. Forman dicha Comisión los señores Marqués del Vadillo, Marichalar, Seguí, Parrés y otro cuyo nombre ignoramos.

Estos señores intervendrán en la modificación del artículo 5.º de la proposición que únicamente suscribió el señor Seguí, cuyo artículo dice: «En el caso de prolongarse este ferrocarril, queda obligada la Compañía á verificarlo precisamente hasta Soria.»

Como esto no era suficiente, ni mucho menos, es de esperar, de creer y de confiar seguramente, que los representantes comisionados, modifiquen esencialmente ese artículo.

Es más, lo que ha de satisfacer á todos, debe ser, que en el encabecamiento de la Proposición, de ley se diga: «Concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Castejón á Agreda, Olvega y SORIA. Esto, el señor Marichalar mas que nadie, siendo hoy el Diputado por esta Capital, ha de sostenerlo á todo trance mirando como hay que mirar el asunto.

Esperamos noticias de última hora, de nuestro Corresponsal de Madrid, que insertaremos en la sección correspondiente.

#### En nuestro Municipio.

El miércoles último celebró una sesión que pudiera llamarse kilométrica. Duró unas cinco horas y asistieron á ella los señores Ceberio Izquierdo, (presidente) Vicen, de Marco, Lacussant, Villanueva, Martínez, Sanz, Lapuente, Pastor, Gonzalo, Morales y Urraca.

Fuimos á la sala de sesiones con la esperanza de que se trataría del capitalísimo asunto de aguas potables. Llegamos comenzada ya la sesión y la presidencia, transcurridas dos horas, hizo la pregunta de si la sesión se prolongaba, como así se dispuso.

El señor Vicen fué el que primero habló del asunto de aguas potables.

En el debate, tomaron parte además, los señores Ceberio, Lacussant, Morales, Pastor, Villanueva, Sanz y Martínez.

Nos es materialmente imposible por falta de espacio, hacer extensísima reseña de cuanto se habló, se discutió y deseó proponer, acordándose únicamente por el pronto, hacer un aforo de las aguas del Duero.

A nuestros ediles guía á lo que se ve buenos deseos para solucionar este asunto que juzgan el más importante para el bienestar de la capital.

Si el espíritu de acción supera ahora al de discusión y se entra en una campaña de práctica, Dios inspire en sus pasos á nuestros ediles.

En la sesión de referencia, tal era el cúmulo de asuntos á tratar, que sin dar por suficientemente discutido uno en el que recayera acuerdo firme, se pasaba á otro, y recordamos que al dar conocimiento el señor Urraca de haberse autorizado el desmochamiento de una acacia en la Plaza de San Esteban, el señor Morales manifestó á la presi-

dencia que por compañerismo, pedía que tal asunto se tratase en sesión secreta.

Las personas que allí estábamos como oyentes nos apresuramos á marcharnos del salón.

¿Merecen comentarios estas cosas? El público se expone al asistir á las sesiones que estas puedan llegar á ser secretas.

#### Un buen sermón.

Indicábamos en el número anterior que el señor cura párroco de Buitrago, don Nicasio Rubio, predicaría en la función religiosa que á San Vicente de Paul se consagraba en el templo de San Francisco el domingo último.

El tema que el sacerdote desarrolló en su discurso fué el siguiente:

«San Vicente de Paul es un magnífico foco de luz que nos depara la providencia entre las demás tinieblas con que el moderno racionalismo quiere oscurecer el brillo inextinguible de los Santos.»

Fué elocuentísima su oración; tuvo el señor Rubio un dominio de la palabra y un tino tales, que le hicieron aparecer como un orador sagrado de nada comunes dotes.

Sabíamos que era un sacerdote ilustrado, que en Francia siguió profundos estudios al terminar su carrera, y celebramos mucho que por primera vez en Soria demostrase de modo tan concluyente su valía, y su ciencia.

Fué justamente elogiado por personas ilustradas y el señor Obispo de Osma que también le escuchó le felicitó con palabras muy sentidas.

Para el próximo año las Hermanas de la Caridad, tanto del Hospital como del Hospicio, le significaron que desearían oírle en iguales funciones religiosas, comprometiéndose á ello, Dios mediante.

Felicitamos á nuestro amigo don Nicasio Rubio sinceramente por su triunfo, y esperamos volver á oírle en nuestra capital en la que tan ventajosamente se ha dado á conocer.

#### Veinticinco bañistas sorianos.

Aun no amanece cuando ya están estos días camino del Duero los veinticinco bañistas matutinos que se dan verdaderos baños de placer en la llamada tabla de San Polo.

Hoy han celebrado una misa á las cuatro, dicha por el sacerdote soriano don Pedro Merino y después se han bañado, preparando para la salida, una paella exquisita por la cual han merecido plácemes los cocineros Medina y Perlado.

Ha reinado gran fraternidad y nos honramos contándonos en la partida de los veinticinco bañistas, que demostramos que en Soria no hay pereza para echarse al agua en el estío.

Unas buenas castillas de madera es lo único que falta, pero alguien se encargará de construir las.

#### La fiesta de hoy á Santa Ana.

La colonia cervereña que reside en Soria guarda hoy fiesta á su patrona Santa Ana y tendrá solemne función religiosa esta mañana á las diez en el templo de El Espino, al cual asistirá el Ilmo. Prelado de la Diócesis, estando la oración sagrada á cargo del sacerdote don Cándido Ramos.

Como de costumbre recorrerá hoy las calles de la población el gaitero consabido.

La procesión tendrá lugar esta tarde á las seis y la que asistirá la banda de música «Lira Soriana.»

Por la noche gran baile público en la Plaza Mayor y voladores.

Bien por los cervereños.

#### El triste suceso de hoy.

Muy de madrugada la familia de nuestro estimado paisano Modesto Ruiz, hortelano de la conocida *Huerta del Cojo*, se entregaba como de costumbre á sus faenas.

Su hijo Martín de 14 años ha bajado á la noria á lavar las cebollas y verduras y no ha gran distancia se hallaba otro de los hermanos.

El infeliz Martín ha debido sufrir algún accidente y ha caído de bruces á la noria pereciendo ahogado sin que nadie se haya apercebido.

Pasado algún rato y viendo que Martín no volvía á la casa, se ha producido la consiguiente alarma en la familia y la pobre madre comprendiendo la desgracia que les sucedía ha zarceado un rato en la noria con un palo resultando inútiles sus pesquisas, habiendo tenido que ser retirada de aquel fatal lugar, produciéndose desgarradora escena.

Después han logrado extraer el cadáver de Martín los jóvenes sorianos Julián Ventosa y Conrado González.

El señor Juez de instrucción y el médico señor Ruiz se han hallado en el lugar del suceso.

Lamentamos como toda la población, la desgracia sucedida, acompañando en su profundo pesar á nuestro amigo Modesto Ruiz, su esposa y familia.

#### Licencias trimestrales.

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado la siguiente Real orden circular:

«Excelentísimo señor: Con objeto de que la fuerza del Ejército que presta servicio en filas que reducida á 80.000 hombres, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Las unidades activas del Ejército procederán á dar licencia trimestral á las clases e individuos de tropa hasta quedar con la fuerza que se señala en el siguiente estado, con la que pasarán la revista del próximo mes de Agosto.

2.º Serán preferidos para la licencia los que lleven mas tiempo de servicio en filas; y de los sargentos y cabos á quienes correspondan obtenerla, únicamente marcharán los que las necesidades del servicio permitan, en la inteligencia de que no se cubrirán sus vacantes.

3.º La fuerza del cuadro activo de las zonas y regimientos y depósitos de reserva de todas las armas quedará incluida en la que se señala al cuerpo activo á que corresponde darla.

4.º Los individuos que deben marchar lo efectuarán el 22 del actual, haciendo el viaje por ferrocarril y por cuenta del Estado, y recibirán los diez días de haber que les corresponden como auxilio de marcha, con arreglo á lo que se preceptúa en el artículo 9.º del reglamento de Contabilidad.—Polovieja.»

La cifra de 80.000 hombres queda distribuida del siguiente modo:

Real Casa, 405.—Infantería, 45.770.—Caballería, 12.447.—Artilería, 12.834.—Ingenieros, 4.113.—Brigada topográfica, Administración y Sanidad, etc., etc., 4.429.

No habiéndose presentado licitadores al acto de la primera subasta para contratar el servicio de limpieza de esta Capital, se anuncia al público que el día 1.º de Agosto próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta, en la Sala Capitalar de este Ayuntamiento, así como quedé se han reformado las condiciones 3.ª, 4.ª, 8.ª, 10.ª y 12.ª del pliego de condiciones.

La subasta será por pliegos cerrados, no admitiéndose proposiciones que excedan del tipo de 3.000 pesetas.

El pliego de condiciones reformado se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, todos los días laborables, de 9 de la mañana á una y media de la tarde.

En el número de la revista taurina «Sol y Sombrera» que llegará á Soria mañana jueves, se publican la reseña de *Las Fiestas de San Juan* por don Pascual Millán y las fotografías á ellas allusivas.

En breve se publicarán en el Boletín oficial de la provincia las listas de jurados para los juicios orales del próximo cuatrimestre.

Por la Guardia civil de Deza ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal el vecino de dicha villa Juan Alejandro por haber disparado dos tiros á su convecino Braulio Valtueña, de los que resultó herido.

De regreso de Santiago de Chile ha pasado por Soria para su pueblo natal, El Rey, nuestro paisano don Agapito Martín acreditado comerciante que ha permanecido durante muchos años en tan lejanas tierras de las que vuelve para permanecer ya en la patria.

Bien venido sea á ella con su estimada familia.

#### Tarifa general.

Ha empezado á aplicarse á la correspondencia destinada á las islas Carolinas, Palaos y Marianas, así como á la procedente de las indicadas islas, la tarifa general y todas las demás disposiciones de convenio de la Unión universal de Correos.

Es lástima que en las tardes de paseo en la parte alta de los jardines de la Dehesa, se haya acostumbrado la gente á pasear por uno de los paseos peores por la inclinación de su suelo, pudiendo haberlo mucho mejor por los más próximos á la carretera.

De esperar es, que la Autoridad local disponga que los asientos sean colocados en estos y no en aquel y así se podrá pasear con mucha mayor comodidad.

#### Dice nuestro colega La Región de León.

«Las revendedoras. Muchas veces nos hemos quejado de que resultaba un escándalo de marca mayor, consentir á los revendedoras especialmente los días de mercado que monopolizasen desde las primeras horas de la mañana, la venta de cuantos artículos destinados al consumo traen á esta población los vecinos de lugares próximos.»

y cuantas veces lo hemos hecho nuestras indicaciones han sido desatendidas y nuestras esperanzas de llegar a conseguir la desaparición de ese monopolio, se han visto defraudadas.

Hasta aquí, escusamos repetir una vez más otro tanto que el colega.

Pero La Región, más afortunada, dice después, lo que nosotros no podemos añadir y nos limitamos a copiar, que es como sigue.

«Pero al fin y más vale tarde que nunca, parece llegó el momento de emprenderse medidas en este asunto que beneficien a la población en general y especialmente a la clase menos acomodada que podrá adquirir por menos dinero igual cantidad de sustancias alimenticias.

Entendiéndolo así y como en justicia procede, nuestro querido amigo el señor Sánchez Puelles ha inaugurado por sí mismo una laudable campaña contra las que encarecen los artículos ordinarios del consumo por un monopolio que en ninguna población se consiente hasta las doce ó la una de la tarde. Celoso en el cumplimiento de su deber nuestro respetable amigo observó en la mañana de hoy que varias revendedoras hallábanse en Santo Domingo esperando a los aldeanos que con huevos, pollos, frutas y otros comestibles concurrían a esta población los días de mercado, y sin pérdida de tiempo las ordenó que retiraran de aquel lugar, tomando nota de sus nombres para imponerlas el merecido correctivo.

Hechos como éste no dudamos que serán aplaudidos por todas las personas que se preocupen solo del bienestar general de la población y especialmente de la clase obrera que es bastante numerosa en esta capital.

Por la Guardia civil de Arcos de Medinaceli, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal de dicha villa el joven José Angoño Gilaverte, soltero de 20 años de edad, por haber causado heridas con un cuchillo a su padre Cipriano Angoño, las cuales no resultan de gravedad según opinión facultativa.

Sobre las once de la noche del día 24 del actual se declaró un incendio en la villa de Agreda en la casa que habita don Emilio Monreal, capellán del convento de religiosas de la Concepción, el cual quedó extinguido a la una de la madrugada, merced a los trabajos realizados por las autoridades, vecindario, Guardia civil, y digno capitán de la Benemérita don Octavio Lafita, no habiendo que lamentar más desgracia personal que la del albañil Cándido Royo que desde el tejado cayó a una de las habitaciones incendiadas causando varias lesiones leves y una en un muslo de alguna consideración. Las pérdidas causadas por el voraz elemento no son de gran importancia.

La Junta provincial de socorros para la distribución de las 10.000 pesetas concedidas por R. O. de 29 de Junio último, con destino a los pueblos que han sufrido pérdidas, con motivo de las fuertes heladas y nublados, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Señores Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación, Abad de la Colegiata, Delegado de Hacienda, Secretario del Gobierno Civil y señor Gobernador, Presidente.

LLAVE.—A la persona que se le haya perdido una, hallada en la tabla de San Polo, puede pasar a recogerla a la administración de este periódico.

El día 1.º de Agosto próximo comenzarán a expedirse las cédulas de vecindad, correspondientes al actual año económico, siendo el plazo para obtenerlas sin recargo, el de dos meses.

Paréceme que hay algún propósito entre muchos empleados públicos, de fundar una Sociedad cooperativa de Consumos.

La idea no es mala, no solo para los funcionarios públicos, sino para las clases obreras también.

Publica La Correspondencia Militar un extenso estado de la situación actual de todos los cuerpos del Ejército, y naturalmente, en la Cabilla que dice donde se halla la Infantería, la Caballería y la Artillería, no figura para nada SORIA.

—Aquí solo tenemos derecho a pagar todo género de contribuciones y como no nos la cobran a tiros según el señor Silvela está dispuesto a cobrarlas, no son precisos ni cuatro soldados ni un cabo.

Nuestros representantes por esta parte demuestran bien a las claras sus grandes influencias para con Silvela.

Se espera que a fines del presente mes ó primeros del próximo regrese el Gobernador civil de la provincia señor Regieral que actualmente se halla con licencia en León su país.

Ha dejado de publicarse, en Burgo de Osma la titulada Revista semanal ilustrada Los Apuntes.

Vox populi, vox Dei.—El Licor del polo de Orive tiene todas las sanciones que puede apetecer el más exigente. Virtudes dentíficas incomparables. Economía sin igual. Perfume el más exquisito. Calmante especial de los dolores de muelas, cual ninguno. Premios valiosísimos sin apelar a la intriga de los jurados, en cuantas Exposiciones se presentó. En el último Congreso de Higiene internacional Medalla de plata, la mayor recompensa otorgada a los dentíficos. Dentífico que reúne cualidades como las citadas y por añadidura con ventas solamente en España de unos mil frascos por día, no se conoce otro que el dentífico español, Licor del Polo de Orive. Aquí viene de molde. Vox populi, vox Dei.

De Burgo de Osma.

En esta villa y sitio denominado *poso de las heras* en el río Uvero, ha perecido ahogado el niño Lesmes de 10 años, hijo del vecino de dicha villa, Lorenzo Julián.

La infeliz criatura que había ido a bañarse con otros de su edad fué extraído cadáver, por el joven Gervasio Blanco, que acudió atraído por las voces de los compañeros del desventurado niño.

—Los mercados están desiertos, por la recolección.—El Corresponsal.

Ha fallecido repentinamente en Madrid, el diputado a Cortes por Vendrell, (Tarragona) Excelentísimo señor don Antonio Rosell y Bris, hermano político de nuestro estimado amigo don Joaquín de Castellarnau, Cajero de la Sucursal del Banco de España de esta ciudad.

Era el señor Rosell, elocuente y distinguido abogado de Tarragona, en donde disfrutaba de generales simpatías, había sido elegido diputado a Cortes en las últimas elecciones y ha muerto joven y cuando le sonreía la fortuna.

La prensa de Madrid y Cataluña elogia la personalidad de dicho señor.

Reciba nuestro particular amigo don Joaquín Castellarnau y su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento.

### Carta de Madrid.

25 Julio.

Atenuada la fiebre política de los pasados días, en vano tratan de agitarla los adversarios de la situación. El señor Silvela, conocedor de las costumbres parlamentarias explora admirablemente el calor, y se ríe completamente de los rumores de crisis que propalan los eternos confeccionadores de candidaturas ministeriales.

Las Cortes van a suspender sus tareas de un momento a otro y varios ministros se disponen a gozar de las forzadas vacaciones del estío. La comprometida reorganización de los servicios se hará pero como se hace todo en España, a última hora, mal y de prisa; de modo que llegará Octubre y al reanudarse las sesiones volverán los apuros, las dificultades y los sobresaltos.

Al presenta, únicamente hay una nueva preocupación verdad en el campo ministerial: la actitud del duque de Tetuan. Los corresponsales han publicado ya las impresiones del egregio jefe de los Caballeros del Santo Sepulcro respecto al porvenir de la actual situación, y las noticias no pueden ser más pesimistas toda vez que el duque ha dicho sin ambages ni rodeos que considera fracasada la política sivelesta.

Las razones que para ello expone no tienen vuelta de hoja: en medio año de existencia, el partido gobernante lejos de encauzar las pasiones, las ha disperso atizando las discordias de la política interior: no

ha podido dar unos presupuestos que solucionen la anarquía económica en que estamos y transige en todo.

Pego el duque entiende que la política conservadora no pende de la debilidad sivelesta, y que urge restaurar los procedimientos de gobierno en que se inspiraba el malogrado Sr. Cánovas, que nunca alarmó a los más exaltados revolucionarios, ni comprometió a la monarquía atacando las libertades constitucionales, como aparentemente resulta ahora.

Es indiscutible que en tan breve tiempo como lleva de existencia el actual Gobierno, sería locura pretender un cambio de situación, pero es también indudable que el país no va a tolerar las equivocaciones del poder ejecutivo. De ahí la fuerza y la autoridad moral que adquiere en estos momentos la figura del duque, a quien los mismos ministeriales quieren atraer para que sirva de sólido puntal a la política sivelesta. Sobre esto giran, y a esto se reducen las maquinaciones y cabildos en los círculos políticos, y en este diapasón pasaremos probablemente todo el verano, sin variaciones sensibles, pues ya es sabido que en España el calor es uno de los más acreditados resortes de Gobierno.

### NOTAS SORIANAS

Son hoy halagueñas, las impresiones respecto a la construcción del ferrocarril de Castejón a Olvega y su prolongación desde este punto a Soria para enlazar con la línea de Torralba a Soria. El señor Marichalar, diputado por Soria ha insistido mucho, en unión de sus compañeros los demás representantes de la provincia para que se aclare bien el concepto del artículo 5.º del dictamen al proyecto de ley correspondiente, y no quepa ni la más mínima duda, de que la prolongación desde Olvega sea hasta Soria, como pide la Junta gestora del ferrocarril y no a Almazán como se temió sucediera en un principio.

El Sr. Marqués del Vadillo que tiene carinosos recuerdos de Soria, ha sido el encargado, como presidente de la Comisión de redactar dicho artículo 5.º y lo ha hecho remachando bien el clavo en el sentido indicado de la prolongación a Soria para enlazar en la línea de Torralba.

La compañía constructora no ha puesto el más leve inconveniente, antes al contrario, ha dado toda clase de facilidades, pues sus intereses están perfectamente armonizados y asegurados con dicha solución. Una vez aprobado por el Congreso pasará el dictamen al Senado, y aunque es probable, por no decir seguro, que no habrá tiempo en los breves días que quedan hasta la suspensión de sesiones para que dicha Alta Cámara lo apruebe y quede por lo tanto pendiente hasta que se reanuden en Octubre, puede considerarse un hecho tan apetecida solución y abrigarse la confianza de que se verán realizadas las esperanzas de los sorianos sobre este particular.

EL CORRESPONSAL.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

### Notas sueltas.

celentes principios que se le habían prodigado, habían permanecido flotantes en la superficie de aquella alma muelle é inerte sin poder echar raíces.

No habiendo pasado por la iniciativa graduada y saludable de la educación pública, llegó sin transición desde los vicios del niño a las pasiones del hombre, y, por consiguiente, era el corazón culpable de esa ciega idolatría, era el corazón mismo de su madre el que aquel ingrato joven debía hacer sufrir con los primeros golpes de su mano, a la vez débil y violenta.

En efecto, dos meses más tarde la anciana baronesa, después de muchos combates y de muchas lágrimas, se creía feliz al rescatar el afecto de su hijo y ahorrarse la afrenta de los mandatos judiciales, autorizando un casamiento tan extrañamente desproporcionado, a pesar de las ventajosas testamentos que la señora de Beaumesnil había arrancado a su marido en favor de su sobrina. Clotilde y Rolando recibieron la bendición nupcial en la iglesia de Férias, en medio de la alegría pública sostenida con copiosas libaciones y hasta fuegos artificiales disparados desde lo alto del acantilado. Aquella fué la ocasión de decir con Sganarella: «Este matrimonio debe ser feliz, puesto que proporciona alegría a todos.»

Es casi superfluo añadir, que pocas semanas después, de resultados de algunas pequeñas desavenen-

meda, las ventanas de su nariz movibles y su pecho palpitante, añadían un color excesivo. Verdad es que toda esta magia pintoresca y escultural era perdida para la generalidad de los espectadores, agrupados detrás de la silla de la cantante; pero no lo era, con mucha satisfacción de ella, para el señor de Val-Chesnay, el cual, ocupando una posición más ventajosa, recibía de lleno en el pecho los tiros dirigidos figuradamente al capitán español. Aquel joven probablemente no se había encontrado nunca en fiesta semejante. Clotilde había cesado ya de cantar, y todavía tenía fijos en ella sus ojos grises y melancólicos, mientras que su boca entreabierta y su actitud postrada, demostraban que en aquel momento, el código del perfecto gentleman era la última de sus preocupaciones. Ni siquiera encontró una palabra para felicitar a la señorita Desrozais, a pesar del placer real que ella le había procurado; pero a la demanda que le hizo la joven, se apresuró a quitarse los guantes para ayudarla a buscar un cuaderno de música en el fondo de una papelería. Si se lisonjaba con una vana esperanza en aquella pesquisa, de encontrar y rozar, por casualidad una de las deslumbradoras manos de la señorita Clotilde, es menester confesar que el joven barón era muy presuntuoso. Sin embargo, no lo habría sido demasiado, porque el hecho fué que tuvo esta buena fortuna.

Calendario.—Mes de Julio  
Miércoles 26.—Santa Ana, madre de Nuestra Señora, patr. de Senet, Negral y Tudela, San Simón mj., San Pastor y San Jacinto.  
Jueves 27.—San Pantaleón, abogado contra la langosta, Santa Juliana y Semproniana.  
Viernes 28.—San Víctor, San Nazario, San Celso, San Eladio, y San Inocencio.

### Cocina.

Mollejas de zanahoria y de la finca. Se lavan y blanquean diez minutos en agua hirviendo. Se escurren y se mechan con tocino delgado; se tuestan en una cacerola sobre un fondo de tocino entoverado y verduras picadas. Se colocan en la fuente adornándolas con crestas de aves y setas, se echa jugo ó salsa encima y se sirve.

### Refranes.

Al herrero con barbas y a las le...

